



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N°

193

CASTRO 04 DE Octubre del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Decreto Municipal N° 118 de fecha 16.08.2017; el Decreto Municipal N° 093 de fecha 17.07.2017; La Resolución Exenta del Gobierno Regional de los Lagos N° 907 de fecha 03.05.2017; La sesión Ordinaria N° 52 del 13/12/2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018; el Decreto N° 062 del 08.06.2017, el Decreto N° 099 del 24.07.2017, el Decreto N° 112 del 07.08.2017, el Decreto N° 137 del 15.09.2017; El informe del Inspector Técnico de Obras, El Acta de Recepción Provisoria y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Acta de RECEPCION PROVISORIA de la Obra denominada "CONSTRUCCION DE CASINO Y OFICINAS MUNICIPALIDAD DE CASTRO", ejecutado por la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALTA VISTA LIMITADA, Rut N° 76.683.091-9



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CTM/VLP
DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".